DEPENDENCIA QUE PROYECTA	ALMACEN MUNICIPAL
FECHA	NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE VITERBO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17 DE LA LEY 65 DE 1993 PARA RECIBIR PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

El presente análisis del sector se realiza con el propósito de identificar las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición y el suministro de los materiales establecidos en la ficha técnica que hace parte integral del convenio suscrito entre el Municipio de San Mateo, Boyacá, y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario y al cumplimiento de las obligaciones legales a cargo de la entidad territorial.

Es importante precisar que el proceso de contratación que se pretende adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía tiene un alcance específico y delimitado, toda vez que su finalidad consiste exclusivamente en adquirir y suministrar los materiales previamente acordados por las partes en el marco del convenio mencionado. En consecuencia, la contratación no tiene como propósito redefinir las necesidades de la institución penitenciaria, modificar los compromisos asumidos por el Municipio o incorporar bienes diferentes a los contemplados en la ficha técnica, sino materializar los compromisos establecidos mediante la adquisición de los elementos requeridos, de acuerdo con las cantidades, características y condiciones técnicas previamente definidas.

En este contexto, el sector económico objeto de análisis corresponde al comercio y suministro de los bienes y materiales relacionados en la ficha técnica, cuya naturaleza específica determinará los segmentos comerciales, las actividades económicas y los potenciales proveedores que pueden atender la necesidad de la Administración Municipal. Por lo tanto, el estudio del sector debe guardar correspondencia directa con los elementos que efectivamente se adquirirán, sin extenderse a actividades de construcción, adecuación, mantenimiento u otras intervenciones que no hagan parte del objeto de la contratación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	PRODUCTO
31211505	PINTURAS DE ACEITE
27112006	GUADAÑAS

Los anteriores códigos guardan una relación estrecha con el objeto del proceso.

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública.

INFORMACIÓN DEL SECTOR

El sector económico en el que se enmarca el presente proceso de contratación corresponde al comercio y suministro de materiales y bienes requeridos para el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Santa Rosa de Viterbo, en el marco de los compromisos adquiridos por el Municipio de San Mateo, Boyacá, con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—.

La delimitación específica del sector está determinada por los bienes relacionados en la ficha técnica que hace parte integral del convenio suscrito entre las partes. En consecuencia, el análisis se circunscribe a las actividades comerciales necesarias para adquirir dichos elementos, considerando sus características, cantidades, disponibilidad, condiciones de suministro y precios de mercado.

Es importante señalar que la contratación no pretende desarrollar una nueva intervención ni incorporar necesidades diferentes a las previamente concertadas entre el Municipio y el INPEC. Por el contrario, busca materializar los compromisos establecidos en el convenio mediante la adquisición de los materiales acordados, razón por la cual la identificación de los agentes económicos deberá realizarse a partir de la naturaleza de los bienes efectivamente requeridos.

En este sentido, el sector no debe entenderse exclusivamente como el relacionado con la actividad penitenciaria, sino principalmente como el mercado comercial al que pertenecen los materiales que serán objeto de adquisición. La finalidad penitenciaria constituye el contexto institucional de la contratación, mientras que la naturaleza de los bienes determina el mercado de proveedores que debe analizar la entidad.

CONTEXTO MACROECONÓMICO (COLOMBIA)

El análisis del contexto macroeconómico nacional permite identificar las principales variables económicas que pueden incidir en el comportamiento de los precios, los costos de comercialización y las condiciones de suministro de los materiales requeridos por el Municipio de San Mateo, Boyacá, para dar cumplimiento al convenio suscrito con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—.

La economía colombiana presenta condiciones que deben considerarse durante la planeación de los procesos de adquisición de bienes, particularmente en lo relacionado con la inflación, el crecimiento económico, las tasas de interés, la tasa de cambio, los costos de transporte y la dinámica de la actividad comercial. Estas variables pueden incidir, en mayor o menor medida, en los precios ofrecidos por los proveedores, dependiendo de la naturaleza de los materiales incluidos en la ficha técnica del convenio.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento anual del 3,5 % en su serie original, reflejando el comportamiento de diferentes actividades económicas. Entre los sectores que

contribuyeron a este resultado se encuentran la administración pública, la defensa, la educación, los servicios sociales y las actividades comerciales.

Este comportamiento permite reconocer la importancia de la actividad económica y comercial para el abastecimiento de bienes y materiales en el territorio nacional. Sin embargo, el crecimiento económico no implica necesariamente una reducción generalizada de los precios, pues estos también dependen de los costos de producción, la disponibilidad de los productos, la demanda y las condiciones logísticas.

Para el proceso que adelanta el Municipio de San Mateo, esta variable constituye un referente general del entorno económico en el que participan los proveedores. No obstante, la determinación del presupuesto oficial deberá fundamentarse principalmente en cotizaciones verificables y en los precios efectivos de los materiales requeridos, de acuerdo con las especificaciones y cantidades definidas en la ficha técnica.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de El análisis de la oferta tiene como finalidad identificar las condiciones bajo las cuales el mercado puede atender la necesidad de adquisición y suministro de los materiales previamente acordados entre el Municipio de San Mateo, Boyacá, y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—, de conformidad con la ficha técnica que hace parte integral del convenio suscrito entre las partes.

Teniendo en cuenta que el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía y que su alcance se limita al suministro de los elementos definidos previamente, la identificación de los posibles proveedores deberá efectuarse a partir de la naturaleza, las características técnicas, las cantidades y las condiciones de entrega de los bienes requeridos.

En términos generales, la oferta potencial podrá estar integrada por personas naturales o jurídicas, establecimientos de comercio, distribuidores, comercializadores mayoristas y minoristas, así como proveedores especializados en las categorías de productos que correspondan a los materiales incluidos en la ficha técnica. La participación de estos agentes económicos dependerá de su capacidad para disponer de los elementos solicitados y garantizar su entrega en las condiciones establecidas por la entidad contratante.

Para identificar los proveedores potenciales, el Municipio podrá acudir a consultas de mercado, solicitudes de cotización, directorios comerciales y demás fuentes de información verificables que permitan conocer la oferta disponible. Esta identificación deberá guardar correspondencia con los bienes efectivamente requeridos, evitando incluir actividades económicas o proveedores que no tengan relación con el suministro objeto del proceso.

ANÁLISIS DEL MERCADO

El análisis del mercado tiene como finalidad establecer las condiciones comerciales y económicas bajo las cuales pueden adquirirse los materiales requeridos por el Municipio de San Mateo, Boyacá, para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el convenio suscrito con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—, de conformidad con la ficha técnica que hace parte integral del mismo.

En este sentido, el mercado objeto de análisis corresponde al de comercialización y suministro de los bienes específicamente definidos por las partes, cuya adquisición constituye el alcance de la contratación que se pretende adelantar mediante la modalidad de mínima cuantía.

La dinámica comercial de estos bienes está determinada por factores como la disponibilidad de inventario, las características técnicas, las cantidades requeridas, los precios de adquisición de los proveedores, los costos de transporte y distribución, los impuestos aplicables y los plazos de entrega. Estos factores deben ser considerados por la entidad para establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado.

Por consiguiente, el análisis no pretende establecer precios generales para el sector penitenciario ni estimar costos de obras o intervenciones adicionales, sino determinar el valor razonable de los materiales previamente acordados en el convenio y garantizar que su adquisición se efectúe en condiciones favorables para los intereses de la Administración Municipal.

ASPECTOS ECONÓMICOS: La siguiente tabla adjunta está basada en la ficha técnica establecida en el Convenio Interadministrativo:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CUÑETE DE PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO X 5 GALONES Garantía 36 meses, Acabado pintura Mate, con Anti moho, Aplicación Exterior, Color Blanco, Contenido 18925 ml, con protección UV, Lavable, País de Origen Colombia, Rendimiento por capa 40 m2, Resistencia agua, Secado final 3 horas, Superficie de aplicación: Concreto, Yeso, Ladrillo, Tiempo de espera 2ª mano 1 hora, Tipo de base agua, Tipo de pintura base Látex, Términos Garantía 36 meses, Lote y fecha de fabricación Visible en la etiqueta que se entrega con el producto. Resistencia a hongos y algas Resistencia al agua	**35**	$410.000,00	$14.350.000,00

GALON DE PINTURA DE ACEITE Esmalte con anticorrosivo, que protege superficies metálicas y de madera en interiores y exteriores. Película flexible Alto poder cubriente Uso industrial y doméstico. No contiene plomo ni cromo. • Garantía: 1 Año • Acabado pintura: Brillante Con Anti moho Con Antitérmica Contenido neto 3.78 litros	20 Galones 8 Azules 10 Blanca 1 Negra 1 Amarilla	$120.000,00	$2.400.000,00
GUADAÑADORA **Especificación técnica** / **Requisito mínimo** Tipo de equipo: Guadaña o desbrozadora de uso profesional Motor: Gasolina, dos (2) tiempos Cilindraje: Mínimo 41,5 cm³ Potencia: Mínimo 2,3 HP (1,7 kW) Peso: Máximo 8,6 kg (en seco) Capacidad del tanque: Mínimo 1 litro Sistema de transmisión: Eje rígido de acero de alta resistencia Con Sistema anti vibración Arranque: Manual retráctil Combustible: Mezcla gasolina y aceite para motor de dos tiempos Accesorios: Cabezal para nylon, cuchilla metálica, arnés profesional, kit básico de herramientas y manual de operación Garantía: Mínimo un (1) año por defectos de fabricación **Nota: Las especificaciones descritas corresponden a los requisitos técnicos mínimos. Se aceptarán equipos de cualquier marca o fabricante que cumplan o superen las características técnicas exigidas.**	1	$ 2.950.000,00	$2.950.000,00
RODILLOS GRANDES Felpa de poliéster de alta densidad en color blanco para uso profesional 2X más eficiente que cubre áreas de mayor tamaño en menos tiempo Manija de acero	20	$15.000,00	$300.000,00
		TOTAL	$20.000.000,00

ASPECTOS LEGALES: De acuerdo con el presupuesto el municipio realizará una invitación de mínima cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contracción y decretos reglamentarios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como finalidad identificar y caracterizar la necesidad de adquisición de bienes por parte del Municipio de San Mateo, Boyacá, así como establecer las condiciones bajo las cuales la entidad requiere contratar el suministro de los materiales previamente acordados con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—, en el marco del convenio suscrito entre las partes.

La necesidad objeto del presente proceso se encuentra determinada por los compromisos adquiridos por el Municipio en dicho convenio, cuyo propósito consiste en contribuir al mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Santa Rosa de Viterbo, mediante el suministro de los materiales establecidos en la ficha técnica que hace parte integral del acuerdo.

En consecuencia, la demanda institucional se encuentra delimitada por las cantidades, características y especificaciones de los bienes previamente concertados, razón por la cual la contratación no busca ampliar las necesidades identificadas ni incorporar elementos diferentes de los acordados, sino materializar los compromisos adquiridos por la entidad territorial.

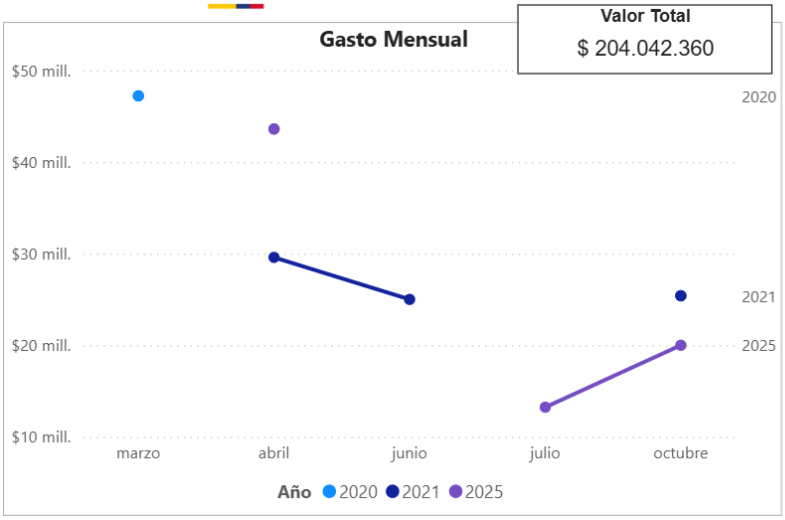
Desde esta perspectiva, la demanda corresponde a una necesidad específica de adquisición de bienes, cuya satisfacción requiere identificar proveedores que cuenten con la capacidad de suministrar los materiales en las condiciones técnicas, económicas y logísticas establecidas por el Municipio.

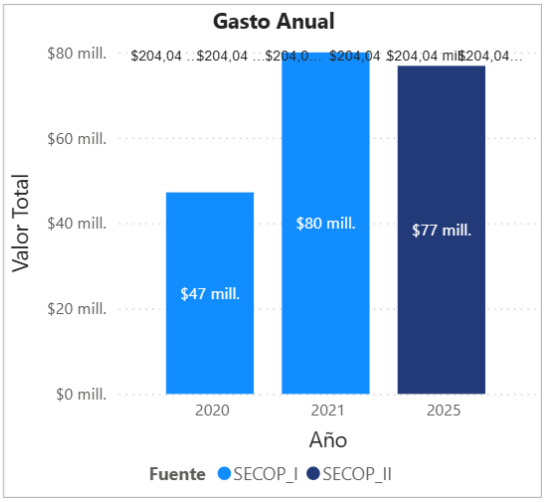
La demanda surge de la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el convenio suscrito entre el Municipio de San Mateo y el INPEC, mediante el cual las partes acordaron acciones orientadas al mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.

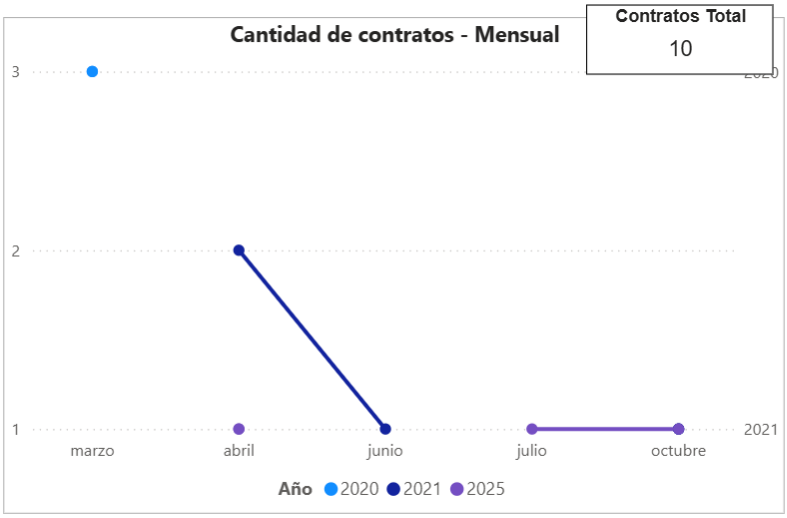
En desarrollo de dicho acuerdo, se establecieron los materiales que deberán ser suministrados, los cuales se encuentran relacionados en la ficha técnica que hace parte integral del convenio. Por consiguiente, este documento constituye el referente principal para determinar las cantidades, las especificaciones técnicas y las condiciones de adquisición de los bienes requeridos.

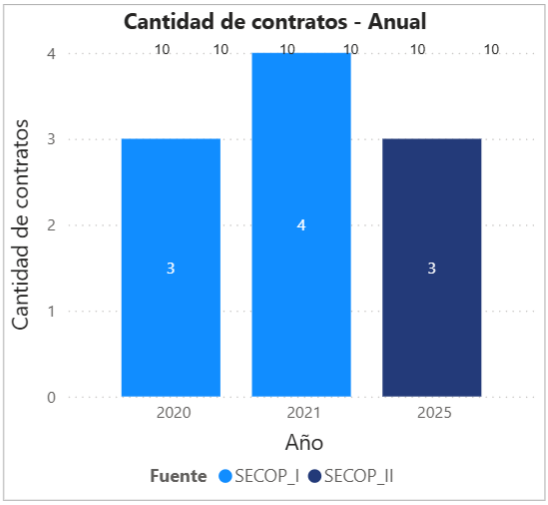
En este sentido, el presente proceso contractual representa el mecanismo mediante el cual el Municipio pretende atender la necesidad identificada y cumplir los compromisos asumidos, garantizando que los materiales adquiridos correspondan a los previamente acordados con el INPEC.

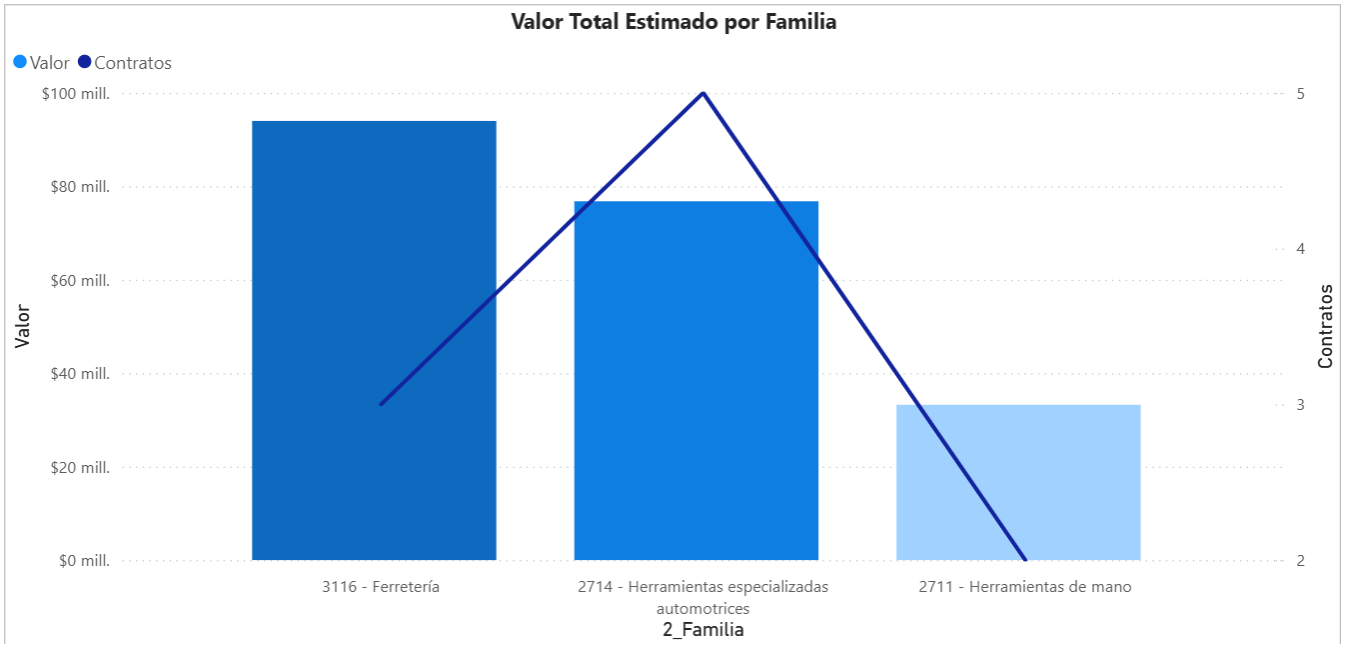
La contratación deberá estructurarse de manera coherente con los antecedentes del convenio y con los documentos que soportan la necesidad, de modo que exista correspondencia entre la obligación asumida, los bienes que serán adquiridos y el presupuesto destinado a su suministro.


Gasto Mensual
Valor Total
$ 204.042.360
$50 mill.
$40 mill.
$30 mill.
$20 mill.
$10 mill.
marzo
abril
junio
julio
octubre
2020
2021
2025
Año 2020 2021 2025

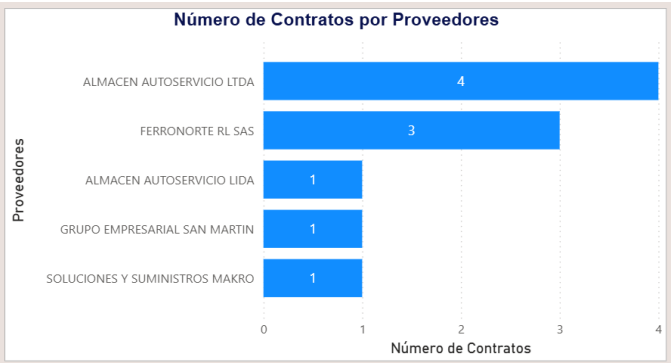

Gasto Anual
$80 mill.
$60 mill.
$40 mill.
$20 mill.
$0 mill.
Valor Total
$47 mill.
$80 mill.
$77 mill.
2020
2021
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

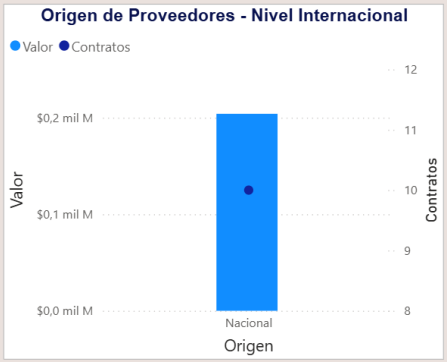

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
10
3
2
1
marzo
abril
junio
julio
octubre
2021
Año 2020 2021 2025

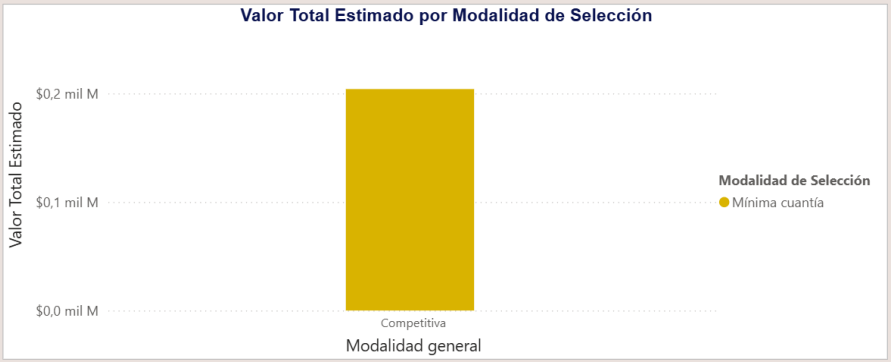

Cantidad de contratos - Anual
4
3
2
1
0
Cantidad de contratos
10
10
10
10
10
10
3
4
3
2020
2021
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II











ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado y los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender la necesidad de

adquisición y suministro de los materiales requeridos por el Municipio de San Mateo, Boyacá, para dar cumplimiento al convenio suscrito con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—, cuyo alcance se encuentra definido en la ficha técnica que hace parte integral del mismo.

En atención a que el proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía y que su objeto se limita a la adquisición de los materiales previamente acordados por las partes, la identificación de la oferta deberá concentrarse en los agentes económicos que desarrollen actividades comerciales relacionadas con los bienes efectivamente requeridos.

En este sentido, los potenciales oferentes podrán corresponder a personas naturales o jurídicas, establecimientos de comercio, distribuidores, comercializadores mayoristas o minoristas y proveedores especializados, dependiendo de la naturaleza de los elementos establecidos en la ficha técnica. Estos deberán contar con la capacidad para suministrar los bienes en las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega requeridas por la entidad.

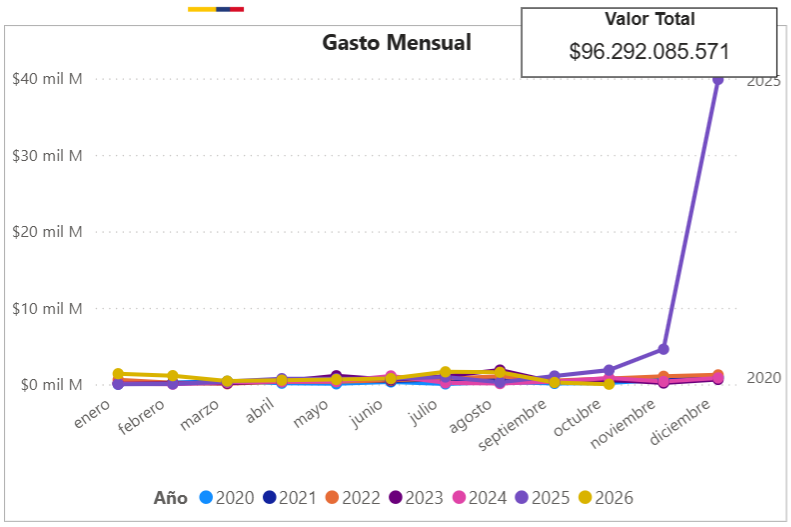
La identificación de los proveedores deberá sustentarse en consultas de mercado, cotizaciones y demás fuentes de información comercial verificables, de manera que el Municipio pueda establecer las condiciones reales de disponibilidad y suministro de los materiales.

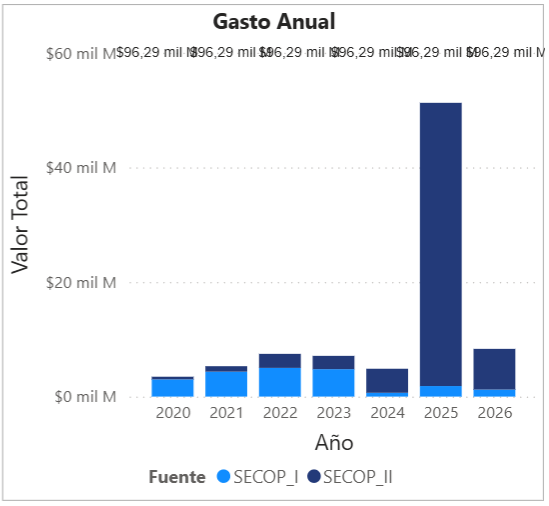
Los proveedores que participen en el proceso deberán estar en capacidad de suministrar los materiales establecidos en la ficha técnica, garantizando su correspondencia con las especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas por el Municipio.

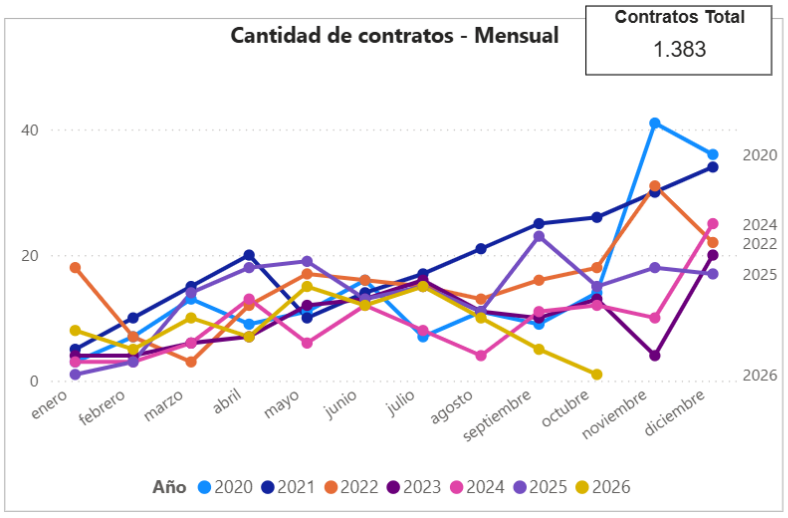
Para tal efecto, la entidad deberá establecer requisitos que permitan verificar la capacidad jurídica del oferente y su aptitud para cumplir las obligaciones contractuales, de conformidad con las disposiciones aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

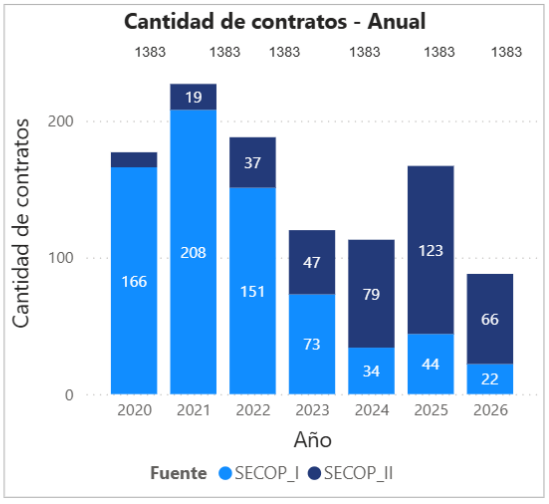
La definición de estos requisitos deberá guardar proporcionalidad con la naturaleza, el valor y las condiciones del suministro, evitando exigencias que no sean necesarias para garantizar la correcta ejecución contractual o que restrinjan injustificadamente la participación de potenciales proveedores.

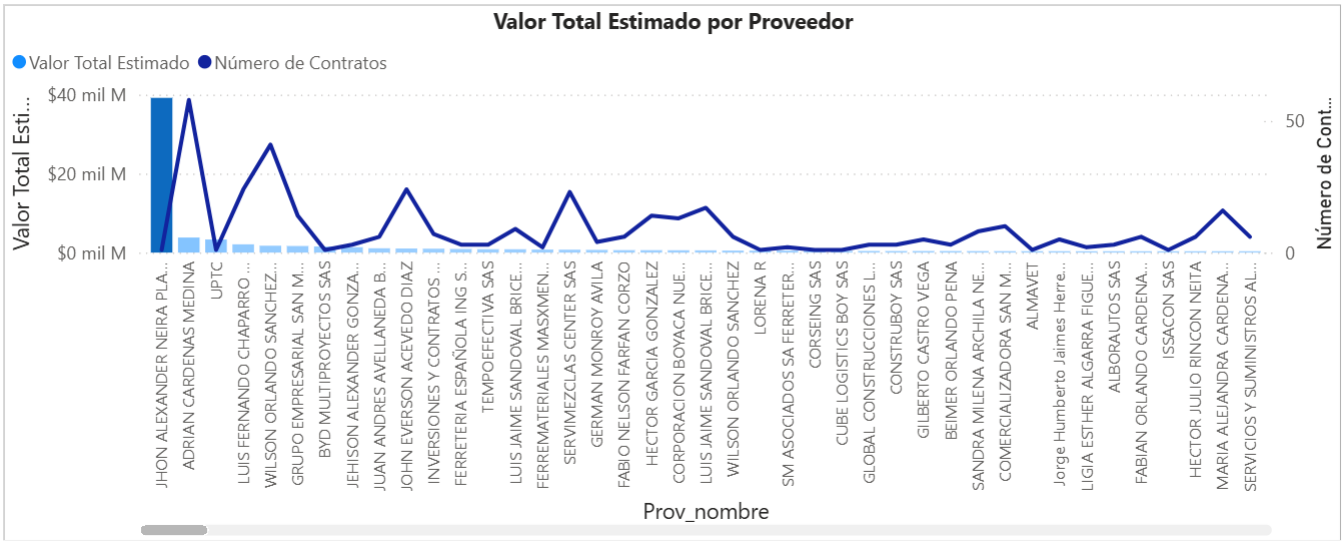
De igual manera, la entidad deberá verificar que los oferentes puedan cumplir las condiciones logísticas relacionadas con el transporte, la entrega y la disponibilidad de los materiales, cuando dichas condiciones resulten pertinentes de acuerdo con las características de los bienes requeridos.


Gasto Mensual
Valor Total
$96.292.085.571
$40 mil M
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026


Gasto Anual
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

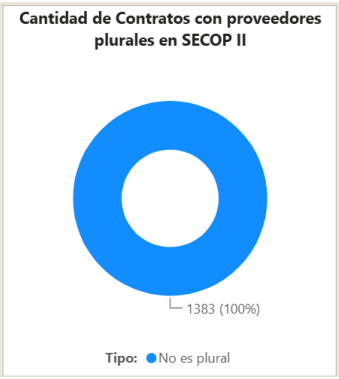

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.383
40
20
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2024
2022
2025
2026
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026

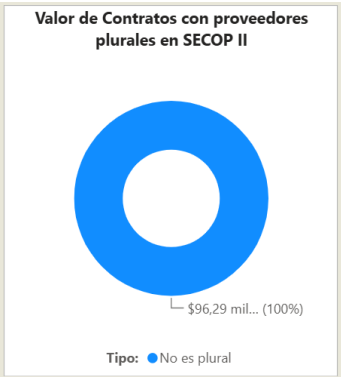

Cantidad de contratos - Anual
1383
1383
1383
1383
1383
1383
200
100
0
Cantidad de contratos
19
37
47
79
123
66
166
208
151
73
34
44
22
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

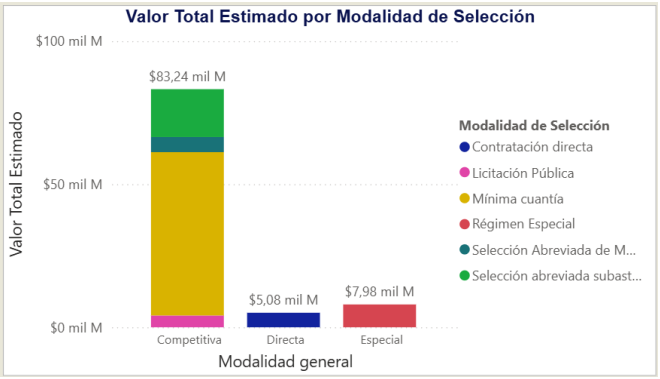












ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda del presente proceso de contratación surge de la necesidad del Municipio de San Mateo, Boyacá, de aunar esfuerzos con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC— para contribuir al mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario, en

cumplimiento de las responsabilidades previstas en el artículo 17 de la Ley 65 de 1993, relacionadas con las personas privadas de la libertad que deban permanecer en establecimientos de reclusión bajo las condiciones legalmente establecidas. Para atender esta necesidad, el Municipio requiere adquirir y suministrar exclusivamente los materiales previamente acordados entre las partes, cuyas cantidades, características y especificaciones técnicas se encuentran definidas en la ficha técnica que hace parte integral del convenio suscrito.

La demanda se encuentra determinada por los materiales relacionados en la ficha técnica del convenio, teniendo en cuenta sus características, cantidades, unidades de medida y demás condiciones requeridas para satisfacer la necesidad identificada. En consecuencia, la adquisición deberá ajustarse estrictamente a las especificaciones previamente establecidas, de manera que los bienes suministrados correspondan a lo acordado con el INPEC y permitan cumplir la finalidad prevista en el convenio, sin incorporar elementos adicionales que no hayan sido contemplados por las partes.

Para establecer el comportamiento de la demanda, la entidad podrá considerar los antecedentes de adquisiciones similares efectuadas por el Municipio, los compromisos derivados de convenios anteriores, cuando existan, y las necesidades identificadas en el marco de la cooperación institucional con el INPEC. La revisión de estos antecedentes permite reconocer las características de los bienes requeridos, las cantidades demandadas, las condiciones de entrega y los valores históricos de adquisición, cuando se disponga de información verificable.

En caso de no existir antecedentes contractuales comparables, la entidad deberá fundamentar la estimación de la demanda en la ficha técnica del convenio vigente y en la identificación concreta de los materiales necesarios para atender los compromisos asumidos, sin acudir a cantidades o referencias que no tengan soporte documental.

Se suscribe;

San Mateo, noviembre de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL
JESSICA PAOLA BARRERA CHAPARRO
Almacén Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	HÉCTOR CAMILO MORA MORALES	JESSICA PAOLA BARRERA CHAPARRO	JESSICA PAOLA BARRERA CHAPARRO
CARGO	ASESOR CONTRATACIÓN	ALMACENISTA	ALMACENISTA